## Notificación previa de una operación de concentración (Caso nº COMP/M.3665 — ENEL/Slovenske Elektrarne)

(2005/C 77/06)

## (Texto pertinente a los fines del EEE)

- 1. Con fecha 17 de marzo de 2005 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹) la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa italiana Enel SpA («Enel») adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa eslovaca Slovenske Elektrarne a.s. («SE») a través de adquisición de acciones.
- 2. Ámbito de actividad de las empresas afectadas:
- Enel: generación, transmisión, distribución y suministro de electricidad y distribución de gas en Italia, generación, de electricidad en Bulgaria y distribución de lectricidad en Rumania,
- SE: producción y suministro de electricidad en Eslovaquia.
- 3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE)  $n^{\rm o}$  139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.
- 4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.3665 — ENEL/ Slovenske Elektrarne, a la siguiente dirección:

Comisión Europea Dirección General de Competencia Registro de operaciones de concentración J-70 B-1049 Bruselas

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.